CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL PROCESO INTERNO DE ASCENSOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUJILÍ

Considerando que con memorando No. 263/J/CBCP/2024 de fecha 13 de noviembre del 2024 se hace llegar a la Unidad Administrativa de Talento Humano la resolución No. 001-CCA-CBCP-2024 de fecha 06 de noviembre de 2024 suscrita por los miembros de la Comisión de Calificaciones y Ascensos quienes resuelven:

Artículo Primero. CONVOCAR, a los servidores operativos del Cuerpo de Bomberos del cantón Pujilí para ser parte de los concursos de méritos y oposición al ascenso del grado inmediatamente superior.

Artículo Segundo. NOTIFICAR, con la presente resolución a la UATH del CBCP.

Artículo Tercero. DISPONER, a la UATH del CBCP la publicación de la convocatoria por una circular de un medio electrónico a todo el personal operativo, y elaboración del respectivo cronograma dando el estricto cumplimiento a lo que establece la resolución 017 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, así como el Reglamento Interno De Ascensos Y Designación De La Máxima Autoridad Del Cuerpo De Bomberos Del Cantón Pujilí

Por los antecedentes expuestos por medio del presente se convoca al concurso de méritos y oposición para el proceso interno de ascensos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pujilí de 04 vacantes de Bombero 1 (Cabo) a Bombero 2 (Sargento) y 02 vacantes de Bombero 2 (Suboficial) a Bombero 3 (Subteniente).

Las inscripciones serán receptadas en las oficinas de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Canon Pujilí, Av. Velasco Ibarra y María Acurio, desde el 20 al 27 de noviembre de 2024, en una carpeta color rojo en el siguiente orden:

1. Ficha de Inscripción (Formato disponible en la Página web)
2. Hoja de Vida (Formato disponible en la Página web)
3. Copia de Cédula y papeleta de votación actualizada
4. Certificado de Registro de Título del SENESCYT
5. Última constancia de otorgamiento de la declaración patrimonial jurada de la Contraloría General del Estado.
6. Certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público.

7. Certificado de no estar inmerso en procesos judiciales y/o determinación de sentencias que se obtiene a través de la página del consejo de la Judicatura: https://consultas.funcionjudicial.gob.ec/informacionjudicialindividual/pages/index.jsf

Los formatos para la inscripción se encuentran en la pagina web institucional en la pestaña “ASCENSOS”.

Abnegación y disciplina

Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO HERRERA RAMOS

Psi. Ind. Juan Diego Herrera R.
ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL CUERPO DE BOMBEROS PUJILÍ